

**PROTOCOLO DE COOPERACION REGIONAL SOLIDARIA  
PARA LAS EMERGENCIAS**

**CÁRITAS REGIONAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
SELACC**

**DOCUMENTO DE TRABAJO  
16 Junio 2013**

## INDICE

	<b>GLOSARIO</b>	3
	PRESENTACION	4
I	SUSTENTO	5
II	ANTECEDENTES	6
III	VALORES Y PRINCIPIOS	7
IV	OBJETIVO DEL PROTOCLO Y MECANISMOS DE COOPERACION	9
V	ESTRATEGIAS	10
VI	CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO	10
VII	FASES Y ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO	12
VIII	LAS COMUNICACIONES EN EL PROTOCOLO REGIONAL DE EMERGENCIAS	16
X	DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y HERRAMIENTAS DE APOYO	17

## GLOSARIO DE ACRONIMOS

ALC	América Latina y El Caribe
CAMEXPA	Centro América, México y Panamá.
CI	Caritas Internationalis
DSI	Doctrina Social de la Iglesia
EA	Emergency Appeal. Llamado de Emergencia en inglés.
MAGRE	Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Emergencias.
OM	Organismo Miembro de Caritas Internationalis.
SELACC	Secretariado Latinoamericano y Caribeño de Cáritas

## GLOSARIO DE TERMINOS

### (A COMPLETAR)

ALERTA  
DESASTRE  
EMERGENCIA  
GESTION DE RIESGO  
    Gestión prospectiva  
    Gestión correctiva  
    Gestión reactiva  
PREPARACIÓN  
PROTOCOLO  
RESPUESTA  
REHABILITACIÓN  
RIESGO  
VULNERABILIDAD

## **PRESENTACION**

El siguiente documento es el Protocolo de Cooperación Regional Solidaria para las Emergencias, revisado y aprobado por la Conferencia Regional de Caritas de América Latina y el Caribe, realizado entre el 13 y 15 de junio del 2013 en Caracas, Venezuela.

El Equipo Regional de Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Emergencias recogiendo acuerdos y aportes de los Encuentros y Talleres Regionales de Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Emergencias, organizados por el SELACC, entre el 2005 y 2012, presentó una propuesta de Protocolo a la Comisión Regional Ampliada realizada en Honduras, en noviembre del 2012 instancia que acordó presentar una propuesta de Protocolo a la Conferencia Regional para revisión y aprobación.

Este protocolo de cooperación regional es complementario a los protocolos de cada país, zona, así como los mecanismos a nivel confederal; y su objetivo es proveer de un instrumento de gestión, consensuado por todas las Cáritas de la región de América Latina y El Caribe, que orienta la actuación y cooperación articulada en la respuesta a una gran emergencia.

## I SUSTENTO

**1.1 Los países de América Latina y El Caribe somos vulnerables a grandes catástrofes y emergencias.** El contexto de pobreza, inequidad, actividades económicas medio-ambientalmente no sostenibles, mercantilización de los recursos naturales, urbanización creciente y desordenada, condicionan la vulnerabilidad ante los desastres, agravada por los efectos del calentamiento global.

La presencia de diversas amenazas y grandes catástrofes y emergencias en la región, teniendo recientes los casos de Haití (2010), Chile (2010) y Centro América (2011), plantea como desafío una mayor preparación en la atención a las emergencias por parte de la Pastoral Social Cáritas de los países y la región, que contribuya a una atención eficaz y oportuna para velar por defensa de la vida y la dignidad humana de las poblaciones afectadas por los desastres

**1.2 Las grandes emergencias nos interpelan al corazón de la Iglesia y en especial a la Pastoral Social Cáritas.** Las situaciones y escenario de emergencias y catástrofes, con miles de personas y familias afectadas que irrumpe con terribles carencias y los empobrece nos interpelan para una constante preparación para una adecuada respuesta y atención a comunidades afectadas por emergencias, la gestión de riesgos a desastres que contribuyan al desarrollo humano integral y sostenible, la sensibilización e incidencia a la sociedad y los gobiernos para reducir la vulnerabilidad de los sectores más pobres y enfrentar el proceso de cambio climático.

La Pastoral Social Caritas tiene un rol de sensibilización, incidencia y diálogo con las entidades nacionales e internacionales presentes en la emergencia para abogar por la atención oportuna y eficaz de las necesidades y condiciones de las comunidades afectadas.

**1.3 Las grandes emergencias exigen eficacia de la cooperación solidaria.** Las experiencias de grandes emergencias han revelado la importancia de la cooperación solidaria para la eficacia de nuestro servicio. Se han dado testimonios en los que la cooperación fraterna ha dado frutos con gestos oportunos de acción y presencia solidaria para y con las comunidades, parroquias y diócesis afectadas. Pero también se han presentado situaciones de descoordinación y diferencias entre las Cáritas Nacionales y miembros de la Confederación de Caritas Internationalis que además de reducir el alcance del servicio y la atención eficaz y oportuna a la población afectada ha afectado también no solo las relaciones inter-institucionales al interior de la Confederación.

En este marco general, es vital poder contar con un protocolo de actuación ante las grandes emergencias como elemento orientador que nos prepare mejor para una eficaz toma de decisiones y organización de las Cáritas nacionales en los países, zonas y región, que nos permita una relación y cooperación eficaz y solidaria como Cáritas en la región de América Latina y El Caribe, contando a su vez con la cooperación fraterna de todos los miembros de la Confederación de Caritas Internationalis.

## II ANTECEDENTES

### 2.1 Mecanismos de Cooperación en la Confederación de Caritas Internationalis.

Para el año 2001, el Secretariado General de Caritas Internationalis (SG de CI) había registrado y acumulado una amplia experiencia en la utilización de mecanismos de cooperación ante las emergencias: la cooperación financiera a Proyectos de Emergencias que una Cáritas ante una emergencia solicitaba a los Organismos Miembros de Caritas Internationalis (OM de CI), a través del SG de CI (denominado Llamada de Emergencia o Emergency Appeal, EA, en inglés); el empleo de los Equipos de Apoyo a la Respuesta de Emergencia (ERST) como un instrumento para la respuesta inmediata; o el rol de una Cáritas cooperante con una Cáritas Nacional como entidad de enlace.

Luego de evaluaciones, estudios y análisis con participación de las regiones y OM de CI, se formula y aprueba una nueva versión de las directrices de emergencia, aprobada por el Buró de CI, en marzo de 2007.

El documento de *“Directrices para la Emergencias”* de CI (CI, 2007) describe los principios rectores, las estructuras y los mecanismos de trabajo de la respuesta de OM de CI a las emergencias. En el documento se resume las formas en que las OM de CI colaboran entre sí y con la Iglesia local para garantizar la mejor respuesta posible a una emergencia, en favor de la población afectada por una catástrofe, y constituyen una referencia de actuación para las OM de CI.

Así mismo el SG de CI, como lo expresa en el prólogo de las Directrices de Emergencias, el Secretariado de CI invita a las regiones de nuestra Confederación a implicarse en su desarrollo, y a la luz de su propia experiencia todos los miembros están invitados a contribuir a mejorarlas.

**2.2 La cooperación solidaria en la Región de América Latina y El Caribe.** El quehacer de Cáritas está íntimamente vinculado a relaciones de cooperación que expresan una espiritualidad de comunión y participación. Los servicios, obras sociales, programas y proyectos de promoción humana, así como las acciones de atención y respuesta a las emergencias han sido posibles gracias a la solidaridad y cooperación de diversas entidades cooperantes, organizaciones de Iglesia y de miembros de la Confederación de Caritas Internationalis.

En ese marco, se han dado intercambios y colaboraciones entre las Cáritas de la región en lo que se denominaba cooperación sur-sur, ampliando las relaciones entre las Cáritas del hemisferio norte y de nuestra región.

El año 2005, convocados por el SELACC, las Pastoral Social Cáritas de América Latina y El Caribe “ante nuestra realidad que nos hace vivir permanentemente en emergencia, nos comprometíamos a incorporar en nuestro trabajo la perspectiva de gestión de riesgos para construir modelos de autogestión solidaria en la prevención y atención de emergencias, los que en definitiva posibilitan la promoción humana integral y a consolidar los equipos institucionales y comunitarios de gestión

de riesgos, trabajando en forma coordinada como red nacional, zonal, regional y mundial “ (Conclusiones I Encuentro Taller Regional de Emergencias y Cooperación Solidaria, 2005).

Lo anterior reafirma la vocación de cooperación solidaria entre las Cáritas de la región ante situaciones de emergencia, y desde el SELACC se han realizado espacios y talleres de formación y capacitación a personal o referentes de emergencia en temas de gestión de riesgos y respuesta a las emergencias, con miras a que, en la región de América Latina y El Caribe, los colaboradores de las Cáritas puedan prestar ayuda y asistencia a una Cáritas que enfrenta una gran emergencia.

Así en los últimos 7 años se han dado apoyo y colaboraciones de personal calificado de Cáritas de ALC a situaciones de emergencia en Costa Rica, Nicaragua, Perú, Chile, Haití.

Un segundo mecanismo de cooperación en la región se establece desde el año 2009, cuando se constituye un fondo económico, con las cuotas de participantes a los diferentes talleres regionales realizados; y que se aplicó para la colaboración en el terremoto de Haití.

### **III VALORES Y PRINCIPIOS PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS EMERGENCIAS**

En la región los valores y principios presentes en las respuestas a las emergencias, identificadas y priorizadas por la Conferencia Regional, reunida en julio 2011 son:

#### **1. Defensa, cuidado y protección de la Vida, así como la Dignidad y Solidaridad de los afectados por las emergencias.**

La Defensa, el cuidado y la protección de la Vida y Dignidad Humana de los afectados por emergencias, se expresan como calidad, sostenibilidad, seguridad y sustentabilidad de la vida humana, en especial de los más pobres y desprotegidos, plantean la necesidad de la acción solidaria y la atención efectiva ante las emergencias.

Todos los países en la región de América Latina y el Caribe presentan riesgos a desastres, las grandes emergencias en los últimos años, exigen una adecuada preparación y atención a las emergencias en base al fortalecimiento de capacidades locales y la Cooperación Solidaria, manteniendo visión integral con procesos vinculados al desarrollo humano sostenible.

#### **2. Opción por los pobres en condiciones de vulnerabilidad.**

En Cáritas en América Latina y el Caribe se ha constatado un contexto de pobreza como factor principal de vulnerabilidad ante los desastres. Estas condiciones en las poblaciones pobres y excluidas, nos interpela a identificar e incidir en las causas estructurales y procesos que generan los desastres y emergencias. Debiendo aportar a reorientar los procesos de desarrollo humano con elementos indispensables de seguridad y sostenibilidad, reduciendo riesgos a desastres promoviendo una cultura de prevención, solidaridad y atención oportuna.

#### **3. Subsidiaridad**

Toda asistencia, apoyo y cooperación otorgada a una Cáritas de un país en la región, tiene como base el diálogo solidario con la Cáritas de ese país y el fortalecimiento de sus propias capacidades para generar una adecuada respuesta local. Las Cáritas de América Latina y El Caribe respetan y promueven el principio de la autonomía y liderazgo local en todas las actividades a nivel local, encontrando al mismo tiempo ocasiones de ayuda para que toda la Confederación trabaje unida de manera eficaz y armoniosa, buscando cumplir la misión común.

Las Cáritas de la región se comprometen a dialogar, acompañar y trabajar con Cáritas y la Iglesia local en espíritu de cooperación solidaria, subsidiaria y fraterna, respetando los procesos, estructuras, potencialidades, cultura y otros aspectos relevantes coherentes con el principio de subsidiaridad.

#### **4. Cooperación solidaria**

Al respetar el principio de la subsidiariedad, todas las Cáritas de la región se comprometen a valorar y potenciar las iniciativas locales, escuchar, acompañar y trabajar con la Iglesia local y la Cáritas nacional, en cooperación solidaria. A su vez, la Cáritas nacional en país en situación de emergencia se compromete a trabajar subsidiariamente y apoyar a la Red de Cáritas Diocesanas. Así pues las relaciones de cooperación, en especial aquellas que incluye a transferencia de recursos, han de basarse en la transparencia y honradez, el respeto mutuo, la confianza y la buena voluntad.

La cooperación solidaria, se fundamenta en el mandamiento del amor, el mismo que implica un compromiso a largo plazo en una visión compartida, con los objetivos acordados, basados en el intercambio de valores, estrategias e información. Además, debe caracterizarse por mutua información y planificación conjunta, que demuestren transparencia y rigor financiero por ambas partes, así como auténtica apertura y sensibilidad ante las necesidades, sentimientos, pericia, experiencia y sabiduría de los demás.

La cooperación solidaria aborda, no solo aspectos de recursos, sino también el diálogo, la capacitación, la defensa de la dignidad y los derechos, y la construcción de la paz y la reconciliación.

La cooperación solidaria destaca la importancia del respeto de la cultura, las costumbres y creencias locales, así como de la comprensión de la historia, del contexto, comunidad y relaciones de cada uno en condiciones de respeto, igualdad y equidad

La cooperación solidaria reconoce y respeta los recursos y talentos específicos que cada Cáritas Nacional y Diocesana puede ofrecer.

#### **5. Custodia**

Las Cáritas de la región nos comprometemos y nos sentimos obligados de custodiar los recursos que nos han sido confiados en beneficio de los afectados por las emergencias, sobre todo por los pobres. Cáritas es responsable de la eficacia y eficiencia de la gestión de los fondos, de la racionalidad de los gastos y debemos respetar en todo momento la transparencia y la obligación en rendir cuentas de manera oportuna y veraz – y esto ante los pobres, la Iglesia, las entidades y organizaciones donantes y cooperantes, y entre cada uno de nosotros mismos.



Las Cáritas de la región nos comprometemos a combatir el falso protagonismo, la corrupción, el nepotismo, la discriminación, la ineficiencia y otras formas de uso inapropiada de recursos, reconociendo que la custodia es intrínseca a la práctica ética cristiana y de la cooperación solidaria.

## **6. Promoción humana integral y solidaria**

La intervención subsidiaria de las Cáritas de la región en relación a la atención de las personas y poblaciones y afectadas por la emergencia debe estar orientada a la Promoción humana integral y solidaria. Siguiendo el mensaje del Papa Paulo VI, nos interesa servir y promocionar a “todo el hombre y a todos los hombres”.

## **7. Bien Común**

La presencia y servicio de las Cáritas de la región en la atención subsidiaria de la emergencia debe encausarse en la construcción del Bien común, el mismo que siempre orientado hacia el progreso de las personas: el orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas y no al contrario

El Bien común abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu. Abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección.

# **IV OBJETIVO DEL PROTOCOLO Y MECANISMOS DE COOPERACION**

Entendemos como emergencia mayor, a una situación en la que se registran considerables pérdidas de vidas humanas y medios de vida, grandes sufrimientos, aflicción y carencias en la población afectada, así como graves daños materiales, incluyendo daños al medio ambiente, por la ocurrencia de un desastre. Es una situación, ante la cual la población afectada, el gobierno nacional y la Organización Miembro de CI, no pueden responder solos con sus propios recursos y necesitan la ayuda y cooperación de otros. (CI, 2007)

El presente protocolo tiene como objetivo contribuir a una mejor cooperación regional en la respuesta oportuna, eficaz, eficiente y transparente a una emergencia mayor.

La cooperación solidaria entre las Cáritas, animada desde el SELACC, se presta a través de los siguientes mecanismos:

- 4.1 Cooperación subsidiaria y solidaria a una Cáritas que enfrenta una situación de gran emergencia con personal calificado y formación en emergencias de Cáritas de ALC.
- 4.2 Cooperación económica con aportes del Fondo Regional de Emergencias del SELACC.
- 4.3 Generar jornadas de Oración y solidaridad de las Cáritas nacionales con los afectados.

4.4 Suministrar información actualizada de la realidad y necesidades de los afectados en diferentes medios nacionales e internacionales.

4.5 Sistematizar el proceso de intervención frente a la atención de la emergencia, señalando lecciones aprendidas y lineamientos para la atención y prevención de emergencias.

## **V ESTRATEGIAS**

Para la vigencia del protocolo se plantean las siguientes estrategias generales:

1. Coordinación y comunicación permanente entre las Cáritas en sus diferentes niveles: la red nacional, zonas y la región.
2. Coordinación y cooperación de Caritas nacional con las entidades públicas y privadas involucradas en la preparación y respuesta a las emergencias.
3. Incidencia y abogacía ante las entidades públicas e internacionales para asegurar la atención oportuna y eficiente de las poblaciones afectadas por la emergencia.
4. Formación permanente de los responsables, directivos, administrativos y comunicadores en los países, zonas y región, en los temas y métodos requeridos para contar con capacidades para la respuesta a la emergencia.
5. Capacitación y disponibilidad de candidatos con perfil adecuado para conformar equipos de apoyo para la respuesta a grandes emergencias a una Cáritas que lo requiera.
6. Coordinación entre los países de la región, la Secretaria General de Caritas Internationalis y miembros de la confederación que cooperan en la región.
7. Registro de experiencias, intercambio y actualización permanente (protocolos, fondos de emergencias, planes y proyectos de emergencia, rehabilitación temprana, reconstrucción etc.)
8. Evaluación periódica de la eficacia de la respuesta a emergencias y las capacidades institucionales en la red nacional, zona, región.
9. Evaluación y actualización permanente del protocolo para extraer lecciones y aprendizajes, generando recomendaciones de coordinación y acción ante grandes emergencias.

## **VI CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

Para la aplicación del protocolo regional las Cáritas de la Región acuerdan los siguientes criterios:

### **1. Consideración de las directrices de CI para las grandes emergencias (CI, 2007)**

El apoyo de la región a las grandes emergencias reconoce las directrices de CI para las grandes emergencias: principios y mecanismos. Desde la región se anima a la solidaridad a través de la oración y sensibilización para la solidaridad para con los países afectados por una gran emergencia; la cooperación económica ante un llamado de emergencia (EA); se promueve y refuerza la capacidad de respuesta a las emergencias de sus miembros entre una emergencia; capacitar a los candidatos para los equipos de respuesta a las emergencia, según la disponibilidad de las Cáritas de la región de América Latina y El Caribe.

## **2. Situación de gran emergencia.**

El protocolo se aplica considerando una situación de emergencia mayor, en la que se registran considerables pérdidas de vidas humanas, grandes sufrimientos, aflicción y carencias en la población afectada por el desastre, así como graves daños materiales, incluyendo daños al medio ambiente. Ante el cual el gobierno nacional y la Organización Miembro de CI, no pueden responder solos con sus propios recursos a la emergencia y necesitan la ayuda y cooperación de otros (CI, 2007).

## **3. Diagnóstico y desarrollo de capacidades institucionales en la preparación a la respuesta a emergencias.**

Las Caritas de la región reconocemos que es indispensable contar con capacidades y estándares de gestión mínimos para dar una adecuada respuesta a las grandes emergencias.

Estas capacidades se dan en los aspectos de gobernanza, gerencia, programa, manejo de presupuesto, sistemas financieros, administrativos y logísticos, recursos humanos, comunicaciones. (CI, 2007, Caja de Herramientas).

Reconocemos la importancia de un diagnóstico regular para categorizar la capacidad de la Caritas del país, que nos permita desarrollar las capacidades institucionales para responder a los retos de las emergencias. La cooperación solidaria y fraterna entre las Caritas de la región y confederación contribuirá estos procesos.

## **4. Personal en la región con perfil adecuado para apoyo a las emergencias.**

Somos conscientes de que en el contexto de grandes emergencias y crisis, exige cooperación, solidaridad y coordinación. Apostamos por apoyar, cooperar y subsidiar con personal adecuado en las áreas requeridas en diálogo fraterno y solidario con la Cáritas nacional que enfrenta el desafío de una gran emergencia.

Para ello el SELACC anima y constituye un equipo regional de medio ambiente, gestión de riesgos y emergencias (MAGRE) para la asesoría y apoyo en materia de emergencias a las Cáritas de la región. Contando con el concurso de los referentes de las PS-Cáritas de los países en la región que cumplan con un adecuado perfil y el apoyo institucional de la Cáritas donde prestan servicio.

Para el apoyo a las grandes emergencias las Cáritas de la región reconocemos el siguiente perfil del colaborador en la respuesta a las grandes emergencias:

- a. Colaborador activo en Iglesia y la Pastoral Social-Cáritas con conocimiento de estructura de la Iglesia, Cáritas y de la DSI, con respeto de las relaciones de igualdad y equidad, de código de ética y conducta.
- b. Experiencia y conocimiento en directrices de Ci en emergencias, mecanismos de cooperación y en alguno de los siguientes campos de dominio en respuesta a emergencias:

- Gestión operativa de proyectos de emergencia: evaluación de daños y análisis de necesidades, formulación de proyectos en los formatos EA, monitoreo y evaluación, organización para operaciones de emergencia.
  - Intervenciones para respuesta y rehabilitación con aplicación de estándares y criterios técnicos en las áreas siguientes: salud, agua y saneamiento, nutrición-seguridad alimentaria, rehabilitación de medios de vida, protección, albergue y viviendas.
  - Finanzas, Logística, Seguridad
  - Comunicaciones
- c. Conocimiento y experiencia en relaciones con miembros de la Confederación de Caritas Internationalis. Deseable conocimiento y experiencia de coordinación con organismos de Naciones Unidas y entidades humanitarias.
- d. Actitud y experiencia de trabajo en equipo, templanza, capacidad de adaptación a condiciones desfavorables, cambiantes, de alto grado de presión y estrés.
- e. Respaldo de la Cáritas en la que presta servicios. Disponibilidad para desplazarse a país afectado por una gran emergencia.

## **5. Comunicación y consulta**

La comunicación entre la Caritas en un país afectado por una gran emergencia, la Región, CI y miembros de la Confederación es un aspecto indispensable y constante para realizar un trabajo de cooperación adecuado.

Ocurrida una emergencia mayor en un país, es esencial la comunicación e información de la situación y las perspectivas de la Caritas nacional con la región y CI, que contribuya a una visión compartida de la propuesta y gestión de la atención a la emergencia y de los mecanismos de cooperación a aplicar para una respuesta efectiva, eficiente y transparente.

El SELACC y la Cáritas nacional del país afectado se comunican, y se realizan las consultas para definir la colaboración desde la región. Dicha colaboración se enmarca en este protocolo, así como en las directrices y mecanismos de apoyo a la respuesta reconocido por la Confederación de CI.

## **6. Activación de un equipo de apoyo a una situación de emergencia, según mecanismos confederales.**

Según el documento de Directrices de Emergencias de CI, ante la inminencia de un desastre o la ocurrencia de una situación de gran emergencia, es posible acordar entre la Cáritas de un país afectado por una situación de gran emergencia, el Secretario General de Caritas Internationalis, el apoyo de colaboradores en respuesta a emergencias de Cáritas de la región de América Latina y El Caribe.

## **7. Fondo regional de apoyo a grandes emergencias**

- a) Objetivo del Fondo.

El SELACC administra y promueve el mantenimiento y disponibilidad de un fondo económico para apoyar a una Cáritas de la región ante una gran emergencia.

El objetivo del fondo es financiar en forma rápida las actividades de respuesta y atención a la población afectada por una emergencia mayor que una Caritas de la región solicita al SELACC.

El fondo económico, ante una situación de gran emergencia, permite una ayuda inmediata para la Cáritas nacional que enfrenta la emergencia, y que puede solicitar apoyo a CI través de un llamado de emergencia (EA).

El fondo regional, así como los recursos nacionales movilizados para la atención a la emergencia es un gesto oportuno de solidaridad con las comunidades afectadas. El manejo adecuado de los fondos visibiliza el compromiso, capacidad y transparencia de Caritas en la región.

El fondo de emergencia puede contribuir a la movilización del personal de apoyo a la Cáritas que solicita la colaboración del SELACC, así como a gastos operativos indispensables de la Caritas en donde ocurre una emergencia.

b) Mecanismos de funcionamiento.

- a. Dicho fondo se genera y mantiene con las contribuciones de las Cáritas de los países de la región.
- b. La Caritas nacional que responde a una gran emergencia sustenta la necesidad de apoyo del fondo regional teniendo como referencia un formato donde se describe la problemática, los objetivos, acciones claves y presupuesto. (ver anexo).
- c. De acuerdo a disponibilidad de fondos, el SELACC, a través del Coordinador Regional, el referente regional y zonal MAGRE, se pondrá en contacto con la Caritas Nacional para acordar el apoyo, los mecanismos de transferencia y rendición de cuentas.
- d. El monto estimado de financiamiento rápido es del orden de USD 10,000 máximo.
- e. El fondo es un mecanismo de financiamiento diferente al financiamiento del EA. La Caritas nacional que solicita el fondo, propondrá y acordará con el SELACC y las Caritas de la región que promueven campañas de solidaridad por la emergencia ocurrida la forma de reembolso adecuado del monto financiado al fondo regional.

## **VII FASES Y ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

Ante un contexto de alto riesgo con inminencia de un gran desastre, o ante una situación de gran emergencia, las Cáritas de la región contando con mandato de CI y la colaboración del SELACC a través del equipo regional MAGRE y personal con el perfil adecuado desarrollarán las siguientes fases y acciones:

### **FASE 1: EVALUACIÓN, COMUNICACIONES, COOPERACIÓN**

1. La Cáritas en donde ocurre la emergencia elabora un reporte inicial de la situación de emergencia, valora si se trata de una emergencia mayor, y si requiere de cooperación de la región y del nivel confederal para dar respuesta a la situación de emergencia. Este reporte debe ser elaborado en el plazo de 24 horas de ocurrida la emergencia.
2. La Cáritas Nacional puede solicitar al SELACC orientaciones para evaluar la situación de emergencia, tener orientaciones y definir sobre los mecanismos de cooperación que contribuya a una mejor respuesta ante la emergencia. Dicha comunicación deberá ser realizada en el plazo de las 48 horas de ocurrida la emergencia.

La Cáritas en donde ocurre la emergencia puede acordar con el SELACC la presencia en terreno de equipo de colaboradores calificados para contar con elementos de orientación para perfilar la respuesta y la aplicación de mecanismos de cooperación.

Estos elementos de orientación pueden incluir: análisis de información de la situación de emergencia, evaluación de daños, análisis de necesidades y capacidades nacionales. Las orientaciones se prestarán al nivel directivo de la Cáritas nacional de elementos para decidir la propuesta de respuesta a la emergencia aplicando los mecanismos de cooperación de CI, relativos a definir el tipo de llamado o proyecto de emergencia, formular el proyecto, las comunicaciones y las coordinaciones con miembros de la confederación.

3. En esta fase se consideran acciones del protocolo de comunicaciones en emergencias que se presenta en la sección VIII, y los criterios de comunicación de CI para grandes emergencias que correspondan.
4. La Caritas en el país afectado por la emergencia, realizará mecanismos de incidencia y diálogo con el gobierno nacional e instancias oficiales, para generar mejores respuesta y atención en las instancias que tienen competencia y obligación pública.

### **FASE 2: PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA**

1. Establecida la situación de emergencia mayor, la Cáritas nacional, con asesoría del equipo de Apoyo, elabora y organiza el Plan o Propuesta de Respuesta a la Emergencia.

La propuesta de respuesta de la Cáritas nacional, constituye la base para el llamado de emergencia (Emergency Appeal EA en inglés según Guía de Emergencias. Principios, Estructura y Mecanismos. CI, 2007).

EL EA toma en cuenta el contexto dentro del país, así como el contexto de la cooperación confederal para el mejor cumplimiento de los objetivos de la respuesta a la emergencia, la mejor coordinación y cooperación entre los miembros de la confederación, y el uso eficiente de los recursos de la cooperación para la respuesta a la emergencia.

2. La Cáritas Nacional, con el Equipo de Apoyo, organiza la gestión del Plan, Propuesta o EA en coordinación con la red de Cáritas diocesanas y parroquiales, con cooperación de colaboradores en los campos que se hayan acordado con el nivel regional y confederal.
3. La Cáritas Nacional, con el Equipo de Apoyo, identifica y organiza los requerimientos de recursos materiales, financieros que se sustentan el presupuesto del llamado del llamado de emergencia (EA) lanzado con CI.
4. La Caritas Nacional, con el Equipo de Apoyo, establece la organización que permita la oportunidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución del Plan. Para ello, debe verificar y acordar los niveles de dirección, gestión y operaciones del plan, sistemas administrativos, financieros, logísticos, recursos humanos, seguridad, comunicaciones acorde a los objetivos, metas y estrategias del Plan. Así mismo, los mecanismos de cooperación en el marco confederal, y otros mecanismos de coordinación con otras entidades presentes en el país (Naciones Unidas, organizaciones de Iglesia, agencias internacionales en el campo humanitario, instancias de gobierno, entre otros).
5. La Caritas Nacional considerará los objetivos y temas de incidencia y abogacía ante las autoridades nacionales e internacionales para la atención oportuna y eficaz para velar de condiciones dignas de las poblaciones afectadas. En un contingente marco de entidades públicas e internacionales, la Caritas Nacional y las Caritas que cooperan, deben considerar la incidencia, abogacía y diálogo temas de información, coordinación y eficacia de los ejes de la respuesta en la emergencia (nutrición, salud, agua, vivienda, recuperación temprana, etc.), financiamiento, rendición de cuentas, participación de actores
6. El equipo de apoyo a la Cáritas Nacional tendrá una permanencia suficiente para el proceso de planificación y podrá tener alternancia con nuevo personal o colaboradores, en caso que el apoyo requerido sea mayor a 3 semanas. Los costos de este apoyo se cubrirán con cargo al aporte económico regional o al presupuesto del EA lanzado.

### **FASE 3: EJECUCION DEL PLAN**

1. Corresponde a la ejecución del Plan o Proyecto acordado, que según las directivas y mecanismos de cooperación en emergencia son de 3 tipos: respuesta rápida a la emergencia, emergencia y recuperación inicial, recuperación-rehabilitación (Guía de Emergencias. Principios, Estructuras y Mecanismos. CI, 2007):
  - a. Respuesta rápida. Normalmente el primer mes de la emergencia, la llamada que se ha de lanzar cubre la primera respuesta a las necesidades inmediatas de las víctimas y tiene por finalidad salvar vidas y mitigar el sufrimiento
  - b. Emergencia y recuperación inicial. La llamada que se ha de lanzar cubre las necesidades continuas de emergencia y, cuando fuese posible, algunas necesidades iniciales de recuperación. En emergencias prolongadas y complejas, esta fase puede

prolongarse y, en este caso, es posible que los programas de llamada de emergencia tengan que formularse anualmente;

- c. Recuperación / rehabilitación – normalmente de 1 año de duración. En el caso de programas complejos de recuperación/rehabilitación, no obstante puedan exigir intervenciones que superen los 2-3 años, la llamada de emergencia de CI no deben formularse para un período superior a los 12 meses.
2. Para la ejecución del Plan o Proyecto, la Cáritas Nacional podrá acordar con la región un equipo de apoyo en campos de gestión general o específicos de la propuesta o proyecto de respuesta a la emergencia.

En caso que el apoyo requerido supere en tiempo la disponibilidad de los colaboradores o personal de las Cáritas de la Región, se buscará la contratación de personal calificado por el tiempo requerido por el plan o proyecto de respuesta a la emergencia. Siendo el rol del equipo de apoyo de la región, orientar, capacitar al personal contratado y al responsable del proyecto de la Cáritas Nacional.

3. Ante el contexto cambiante de a emergencia, es importante un seguimiento y ajuste de Plan que permita un mejor cumplimiento de las actividades, verificando la pertinencia y eficacia de los resultados y metas del Proyecto. Así mismo los ajustes a los sistemas de contabilidad y finanzas, logística, comunicaciones y seguridad que contribuyan a una gestión eficiente y transparente de rendición de cuentas.

La Cáritas Nacional puede acordar con la región, apoyo en el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan o proyecto de respuesta. Así como asesoría en campos específicos en la gestión del proyecto de respuesta.

4. La incidencia y abogacía para la atención a las comunidades afectadas, plantea una estrategia coordinada entre los miembros de Caritas, reconociendo los principios de subsidiariedad
5. Es importante, además del seguimiento y balance del plan durante su ejecución, la preparación de la siguiente etapa o tipo de plan o programa; es decir, a una etapa de rehabilitación, reconstrucción, conducente a mejorar las condiciones de vida en una perspectiva de desarrollo humano sostenible, con gestión de los riesgos en el territorio afectado por la emergencia.

La Cáritas Nacional puede acordar con la región, apoyo en el análisis y perfilamiento de las nuevas etapas o proyectos orientados a la rehabilitación, reconstrucción o desarrollo sostenible con enfoque de gestión de riesgos a los desastres.

6. El costo operativo, que se genere por las acciones del equipo de apoyo durante la ejecución del Plan o Proyecto, se sufragarán con cargo a los aportes del EA o mecanismos financieros de los miembros de CI que colaboren en la respuesta a la emergencia.

#### **FASE 4: EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**



1. Aplicado el protocolo en una situación concreta en algún país de la región, en sus fases: evaluación, planificación y ejecución y evaluación, realizarla evaluación del protocolo en sí, es decir, de la eficacia de la cooperación regional en el marco de la cooperación confederal.

## **Etapas según evolución del evento Antes del evento hasta la ocurrencia del evento**



## VIII LAS COMUNICACIONES EN EL PROTOCOLO DE EMERGENCIAS

Considerando las fases de la sección anterior, desde la fase previa a la ocurrencia de un gran desastre hasta la evaluación de las acciones realizadas en el marco del protocolo regional, se plantean las siguientes acciones de comunicaciones:

1. Comunicaciones en la Preparación.
  - a. Las Cáritas de cada país deben definir al responsable de emergencia y al responsable de comunicaciones, así como el (los) vocero(s) oficial(es) para proporcionar información, reportes o declaraciones durante una situación de gran emergencia.
  - b. Los referentes de comunicaciones de las Caritas de cada país deben prepararse para manejar tipo de información y comunicación, los formatos de comunicación e información usuales en el país y los del nivel confederal, y los medios de comunicación que permita la comunicación a las audiencias al interior del país y en el plano internacional.
2. Alerta ante emergencias: Desde la identificación de una amenaza, el referente de emergencias informa al referente de comunicación de la oficina nacional, para que éste genere información de alerta a las diócesis posiblemente afectadas por el fenómeno.
3. Informe inicial de la situación de emergencia. Ocurrida una gran emergencia, el referente de emergencia y de comunicaciones de la Cáritas nacional, en donde ocurre la emergencia, facilitan al vocero oficial y/o la Dirección Nacional la elaboración y difusión de reporte inicial de la situación de emergencia en un tiempo no mayor a 12 horas. El informe inicial se remite a CI y al SELACC para la difusión y comunicación correspondiente en los miembros de la confederación y región respectivamente.

Así mismo, acopia y consolida reportes diocesanos, reportes oficiales, de medios de comunicación, otros organismos,.

4. Reportes de una situación de emergencia.
  - a. Ocurrida una gran emergencia, la Cáritas nacional establece o confirma al vocero(s) oficial(es) para proporcionar información y dar declaraciones sobre la emergencia.
  - b. Con apoyo del responsable de emergencias y/o de comunicaciones debe elaborar un reporte de la situación y evaluación de la emergencia y las acciones en curso, que permita la información y comunicación constante sobre la situación del desastre, prioridades, acciones que se realizan a la región y CI y medios de comunicación.
  - c. El referente de emergencias y de comunicación de la oficina nacional, procesarán y divulgarán, previa autorización del director, la información recabada por las diócesis, que serán parte de los reportes de la situación y acciones de emergencia.

5. Comunicaciones y reportes continuos según etapas de la gestión. Los responsables de comunicación junto con los referentes de emergencias elaboran informes y comunicaciones a CI, las Caritas cooperantes, medios de comunicación, instancias internas y externas relevantes con el objetivo de dar cuenta y visibilizar los avances, logros, retos, uso de recursos, grado de participación social, y otros temas requeridos por los actores involucrados.

Asi mismo dan seguimiento con la recopilación y registro de la información, durante el tiempo que conlleva cada una de las fases de emergencia, rehabilitación y reconstrucción. Que permita documentar los principales procesos y situaciones presentadas.

6. Informe inicial y reportes de situación de emergencia en caso de una situación de emergencia con gran impacto mediático y de alta demanda de información y comunicación a los miembros de la Confederación.
  - a. La Cáritas nacional en donde ocurra una gran emergencia, se comunica con la región y el SG de CI para elaborar un reporte de prensa o comunicado de la situación de emergencia. Dicho comunicado deberá ser revisado por las partes para que CI pueda comunicarlo a nivel confederal y medios en el plazo de 24 horas.
  - b. La Cáritas en el país con situación de emergencia, con gran magnitud y demandas en comunicaciones, puede acordar con CI, la región y miembros de la Confederación, el apoyo de colaboradores de comunicaciones, con capacidades adecuadas de perfil personal y profesional, para cubrir las necesidades y procesos de comunicación especialmente en el plano internacional y confederal. Este proceso debe ser objeto de diálogo y acuerdo en las primeras 48 horas de la emergencia.
  - c. El equipo de comunicaciones confederal acordarán los niveles de responsabilidad en la elaboración y difusión de reportes, las estrategias de visibilidad, así como los canales y los medios de comunicación
7. En una situación de gran emergencia, se presenta un gran despliegue de información y comunicación con presencia de comunicadores de los OM de CI en el país afectado. La Cáritas nacional en la medida de sus posibilidades proveerá facilidades para dichas labores. Según los criterios y protocolo de comunicaciones de CI, se delegará al oficial de Comunicaciones de CI la responsabilidad de la coordinación con los diferentes responsables de comunicaciones de las Cáritas miembros de la confederación.

## **IX DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y HERRAMIENTAS DE APOYO**

- CI, 2002. Valores y Principios Guía, Estructuras de Trabajo, Mecanismos para la Respuesta a Emergencias Mayores.
- CI, 2007. Directrices de Emergencias. Principios, estructuras y mecanismos.
- CI, 2007. Caja de Herramientas para la Respuesta a Emergencias.
- CI, 2013. Estándares Mínimos, Documento de trabajo.
- CI, 2012. Comunicaciones externas y Protocolos de Emergencia. Documento de trabajo
- Protocolos de preparación a emergencias de las Cáritas a nivel país y zonas.
- Código de conducta relativo al socorro de Cruz Roja, Media Luna Roja y ONG Humanitarias

- Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria ESFERA
- SELACC. Memorias Talleres Regionales Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y Emergencias. 2005-2012.
- Caritas CAMEXPA. 2010. Comunicaciones en Emergencias. Reunión de zona Camexpa: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México, julio 2010